



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



**SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 072 DE 2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE COLECCIONES DE LIBROS PARA DOTAR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE SEDES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.”**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, conforme lo señala el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

La entidad, utilizará la subasta inversa presencial, dado que la Administración, no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita desarrollar la subasta inversa electrónica, en virtud del principio de transparencia que consagra el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de dos (2) días calendario; término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

DICIEMBRE 18 de 2017 a las 2:45 p.m., en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío).

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$252.959.296)**. El valor establecido incluye cualquier incremento de costos durante la ejecución del contrato.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1760 del 31 de mayo del 2017, por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$253.000.000)** Imputación presupuestal 0314-5-313621191-35. **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LECTURA Y ESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.** Meta No. 94 Dotar ciento (140) sedes educativas con la colección semilla.

SECRETARIA	FECHA	No.	IDENTIF.	CONCEPTO	VALOR
------------	-------	-----	----------	----------	-------

Gobernación del Quindío
Calle 20 número 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



		PRESUPUESTAL			
Secretaría de Educación	31 de mayo de 2017	1760	Inversión 0314-5-313621191-35	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LECTURA Y ESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO "	\$253.000.000.00
VALOR TOTAL					\$253.000.000.00

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato, mediante un (1) único pago final vencido, una vez se haya ejecutado el 100% del contrato, y sean recibidos los elementos objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor, para lo cual se requerirá, presentación por parte del contratista de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL), cuenta de cobro con factura, así como el recibido a satisfacción por parte del funcionario que ejerza la vigilancia y control, y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la supervisión procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ CÓBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y... con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamiento establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 272.541.000 pesos colombianos
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, **certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017**, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar	COL\$/US 2.180
Umbral MIPYMES (dólares)	US\$ \$ 125.0000.00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 272.541.000.00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ \$252.959.296
Aplica/No aplica	APLICA



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada, **aplicación de procedimiento de Subasta Inversa 072 de 2017.**

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	05 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	05 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	05 DE DICIEMBRE DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE OFICINA DE DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M.	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE OFICINA DE DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	14 DE DICIEMBRE DE 2017.	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	14 DE DICIEMBRE DE 2017.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	14 DE DICIEMBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2017. EN EL HORARIO DE	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



	OFICINA DE: 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 2:45 P.M.	de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	<u>18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 2:45. P.M.</u>	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 19 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2017	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	27 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 P.M.	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.



CIELO LOPEZ GUTIERREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró y proyectó: Julián Andrés Orozco Serna
Abogado Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación.

Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación